

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	IMPORTE
HU/CI/00011/2008	TALLERES Y MANTENIMIENTOS ASUERO E HIJOS, S.L.	B21440300	9.616,00
HU/CI/00013/2008	ERNESTO JOSÉ CID BAZO	29766806E	9.616,00
HU/CI/00014/2008	LUIS RAMÓN GONZÁLEZ	44228333T	4.808,00
HU/CI/00017/2008	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ FRANCO	29442940L	9.616,00
HU/CI/00018/2008	LUZSPAIN TOURS, S.L.	B21432018	5.288,80
HU/CI/00021/2008	GESTIONES BRISAN, S.L.	B21453527	26.924,80
HU/CI/00052/2007	TALLERES Y MANTENIMIENTOS ASUERO E HIJOS, S.L.U.	B21440300	9.616,00
HU/CI/00054/2007	INMACULADA GARCÍA MENDRANO	29794743Z	7.864,45
HU/CI/00059/2007	ESPERANZA DEL ROCÍO ROSAL LEÓN	30224492P	4.808,00
HU/CI/00061/2007	JUAN DOMINGO GÓMEZ DOMÍNGUEZ	29491530X	3.606,00
HU/CI/00063/2007	GLORIA DE LOS SANTOS ROMÁN	29420374Q	4.808,00
HU/CI/00064/2007	RAQUEL ANGELICA MONZÓN GÓMEZ	29769497E	3.077,12
HU/CI/00066/2007	CAMELIA MÁRQUEZ ROMERO	29743464W	4.808,00
HU/CI/00067/2007	UNIÓN BONARENSE, S.L.	B21416730	4.808,00
HU/CI/00069/2007	ARACENA RENT A CAR, S.L.U.	B31440813	4.808,00
HU/STC/00001/2008	CARPINTERÍA METÁLICA Y MONTAJES HERMANOS CAMACHO, S.L.L.	B21445093	9.616,00
HU/STC/00002/2008	FERRALLAS CONTRERAS ROJO, S.L.L.	B21441837	14.424,00
HU/STC/00004/2008	INKANDTONER SLL	B21444088	9.616,00
HU/STC/00005/2008	ONTIGES, S.L.L.	B21439096	9.616,00
HU/STC/00006/2008	MI PALA SCA	F21435136	4.808,00
HU/STC/00007/2008	ASTILLEROS DE PABLO MONTENEGRO	B21445630	4.808,00
HU/STC/00008/2008	VICENTE ELABORADOS CASEROS, S.L.L.	B21439880	9.616,00
HU/STC/00009/2008	2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES, S.L.L.	B21447198	14.424,00
HU/STC/00010/2008	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MONEA, S.L.L.	B21448139	9.616,00
HU/STC/00012/2008	ELECTRICA RUVELO, S.L.L.	B21452156	14.424,00
HU/STC/00013/2008	V&G SERVICIOS FINANCIEROS 2007, S.L.	B21441001	9.616,00
HU/STC/00014/2008	JIFA VIVAS, S.L.L.	B21441670	4.808,00
HU/STC/00015/2008	EVERE DESARROLLO INFORMÁTICO, S.L.L.	B21451604	9.616,00
HU/STC/00066/2007	GEBEL, S. COOP. AND.	F21431564	10.577,60
HU/STC/00069/2007	GUARDERÍA MARÍA Y CINTA, S.L.L.	B21443684	10.577,60
HU/STC/00070/2007	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ISANDI, S.L.L.	B21445341	9.616,00
HU/STC/00071/2007	MANYJA S.L.L.	B21441662	9.616,00
HU/STC/00072/2007	LA MUFLA, ARTESANÍA DEL CONDADO, S.L.L.	B21420278	4.808,00
HU/STC/00073/2007	RUSSE' S ARACENA, S.L.L.	B21422175	4.808,00
HU/STC/00074/2007	RUSSE' S ARACENA, S.L.L.	B21422175	4.808,00
HU/STC/00075/2007	RUSSE' S ARACENA, S.L.L.	B21422175	4.808,00
HU/STC/00076/2007	JIFA VIVAS, S.L.L.	B21441670	14.424,00
HU/STC/00077/2007	SUMINISTROS INDUSTRIALES GALLEGO ROMERA, S.L.L.	B214377793	9.616,00
HU/STC/00078/2007	ASESORAMIENTO FISCAL, INFORMÁTICO, INMOBILIARIO Y CONTA.	B21445192	14.424,00
HU/STC/00080/2007	ESTRUCTURAS Y FERRALLAS MAZAGÓN, S.L.L.	B21442335	14.424,00
HU/STC/00082/2007	LA MUFLA, ARTESANÍA DEL CONDADO, S.L.L.	B21420278	4.808,00

Huelva, 1 de julio de 2008.- La Directora, María José García Prat.

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publican resolución y acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con

los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: RE/21102/IE08.  
Entidad: Sonia González del Carmen.  
Localidad: Isla Cristina (Huelva).  
Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: RE/21086IE08.  
Entidad: Coinsur Trigueros, S.L.L.  
Localidad: Trigueros (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Para ver el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 16 de julio de 2008.- La Directora, María José García Prat.

*ANUNCIO de 14 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública Resolución que se cita.*

Intentada la notificación de Resolución de liquidación de la subvención recaída en el expediente 41/20053/141 R-1 a la Entidad Servicios, Produccion y Estudios, S.A., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Cristo de la Sed, núm. 51, 41005, Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 14 de julio de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 14 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hacen públicos los Acuerdos de Inicio de procedimiento de reintegro.*

Intentadas las notificaciones de los Acuerdos de Inicio de procedimiento de reintegro recaídos en los expedientes que a continuación se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en los últimos domicilios conocidos:

41/12006/J/73 R-1, Eduardo Morón Alcalá (C/ Teniente Ramírez, núm. 1, C.P. 41610, Paradas, Sevilla).

41/12006/J/199 R-1, Versus Informática y Comunicaciones, S.L. (C/ Manuel Calvo Leal, núm. 18, C.P. 41700, Dos Hermanas, Sevilla).

41/12006/J/197 R-2, PSJM Sreen Technics, S.L. (C/ Antonio Díaz, núm. 27, 2.º, C.P. 41700, Dos Hermanas, Sevilla).

Y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándoles que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, quedan de manifiesto los expedientes en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del Acto.

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la Resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha del Acuerdo de Iniciación del procedimiento. Si transcurre el plazo para resolver sin que se haya notificado Resolución expresa se producirá la caducidad del procedimiento.

Sevilla, 14 de julio de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la resolución de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales (Convocatoria año 2008).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales, esta Delegación Provincial

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 14 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales (Convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en el mencionado Acuerdo se computarán a partir del día siguiente al de la pu-

blicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 14 de julio de 2008.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la resolución de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales (Convocatoria año 2008).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales, esta Delegación Provincial

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 16 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales (Convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en el mencionado Acuerdo se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 16 de julio de 2008.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

*RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda el archivo de solicitudes por no haber subsanado en tiempo y forma la documentación requerida y establecida en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 3: Fomento del Asociacionismo Comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (ACS), correspondiente al ejercicio 2008.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad: Fomento del Asociacionismo Comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (ASC) (BOJA núm. 239), modificada por la